

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Lorca

2359 Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

La Ilma. Sra. Doña Marina Hidalgo Belmonte, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia)

En virtud del presente, hace saber. Que en el día de hoy y en el expediente electoral número 19/2019, que se sigue con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales, mediante Real Decreto 209/2019; Elecciones Autonómicas, mediante Decreto 9/2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Parlamento Europeo, mediante Real Decreto 206/2019, todos de fechas 1 de abril de 2019 y publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 2 de Abril actual, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1995 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, se hace pública la relación de "emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, y, en su caso, pancartas y banderolas" y de los "locales oficiales y lugares públicos" que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, ofertados por los Excmos Ayuntamientos de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras, a saber:

EMPLAZAMIENTOS PARA CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

MUNICIPIO DE LORCA

Espacios para pegado de propaganda electoral desde el día 10-24 de mayo:

- Puente Nuevo (Ctra. de Águilas):	10 paneles
- Puente Tocinos:	6 paneles
- Cuartel Sancho Dávila:	8 paneles
- Barrio de San Antonio (Subestación eléctrica):	6 paneles
- Plaza de la Estrella (B.º San Cristóbal):	6 paneles
- Cruz del Puente (Puente viejo):	6 paneles
- Alameda de la Constitución (Columnas):	8 paneles
- Avda. Europa (vallas frente a Eroski):	8 paneles
- Huerto de la Rueda:	8 paneles
- Puente Vallecas	4 paneles

Asimismo, en los núcleos de las siguientes pedanías del término municipal de Lorca se vienen instalando 2 paneles de madera de las mismas dimensiones anteriores:

Espacios para pegado de propaganda electoral desde el día 10-24 de mayo:

Dip. de Purias	Dip. de Ramonete (Núcleo Puntas de Calnegre)
Dip. de Morata	Dip. La Tova (Núcleo de La Parroquia)
Dip de La Paca	Dip de Zarcilla de Ramos
Dip. de Zarzadilla de Totana	Dip La Escucha (núcleo La Escarihuela)



Dip. de Pozo Higuera Dip. de Torrealvilla
Dip. de Tercia Dip. de Coy
Dip. de Avilés Dip. De Almendricos.
Dip. de La Hoya

BANDEROLAS:

Asimismo, serán susceptibles de posible emplazamiento para banderolas todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales, dentro del casco urbano y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal, sin perjuicio que deba comunicarse a los solicitantes que dichas banderolas deben reunir las características técnicas adecuadas para que no afecten a la estabilidad de los puntos de iluminación, según se informa por los servicios técnicos municipales.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS

CARTELES:

-Plaza de Antonio Cortijos.
-Plaza de Robles Vives.

PANCARTAS:

-Calle Rey Carlos III.
-Calle Conde de Aranda.
-Calle Coronel Pareja.
-Calle Murcia.
-Calle Iberia.
-Paseo de Parra.
-Calle Aire.
-Avenida Juan Carlos I.
-Calle Armando Muñoz Calero.
-Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.
-Avenida del Mediterráneo.
-Calle Alameda.
-Paseo de Los Rosales.

BANDEROLAS:

-Calle Armando Muñoz Calero.
-Calle Iberia.
-Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.
-Carretera de Lorca.
-Avenida Juan Carlos I.
-Avenida José Jiménez Ruano.
-Calle Murcia.
-Calle Aire.
-Paseo de Parra.
-Avenida del Mediterráneo.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS

CARTELES:

Veinte paneles en el Barrio de la Iglesia.....	71,04 m ²
Veinticinco paneles en el Barrio del Cruce.....	88,80 m ²
Cinco paneles en Esparragal-Ermita.....	17,76 m ²
Cinco paneles en Esparragal-Estación.....	17,76 m ²
Cinco paneles en Dip. Puerto Adentro - Góñar.....	17,76 m ²
TOTAL METROS DISPONIBLES.....	213,12 m ²

PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Para la colocación de pancartas, así como de carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas éste Ayuntamiento hace la siguiente reserva:

· Para las banderolas se reservan todas las farolas con báculo de las siguientes calles o avenidas: Avda. Juan Carlos I, Avda. Región Murciana, Avda. Almería, Calle Orfeón Fernández Caballero, Calle San Francisco, Avda. Dr. Salvador Caballero y Desvío Almería Murcia.

· Para las pancartas, se destinan las barandillas de los muros de la Rambla de Nogalte, al inicio de la Avd. García Rubio, C/ Mably, Avda. de Almería, C/ Orfeón Fernández Caballero, Avda. Dr. Salvador Caballero García, a Avda. Juan Carlos I (a la altura del supermercado Mercadona), C/ Los Limoneros, núcleos urbanos de la Ermita, Estación y Góñar.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS

MUNICIPIO DE LORCA

-Locales dependientes del municipio habilitados para actos de campaña electoral, que se ofrecen y podrán solicitar las formaciones políticas para sus actos de campaña entre las 19:00 y las 23:00 horas, y previa comunicación de fecha y horario a la Dirección de los Centros:

1. ALAMEDA DE LA CONSTITUCIÓN (HABILITADO DESDE EL 13 DE MAYO A LAS 20 HORAS)
2. CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD.
3. CENTRO CÍVICO FRENTE A COLEGIO ALFONSO X EL SABIO.
4. CENTRO SOCIAL CRISTÓBAL SÁNCHEZ LÓPEZ (LA PACA).
5. CENTRO SOCIAL DE AGUADERAS.
6. CENTRO SOCIAL DE CAZALLA.
7. CENTRO SOCIAL DE COY.
8. CENTRO SOCIAL DE DIPUTACIÓN DE CAMPILLO.
9. CENTRO SOCIAL DE DOÑA INÉS.
10. CENTRO SOCIAL DE LA CAMPANA.
11. CENTRO SOCIAL DE LA HOYA.
12. CENTRO SOCIAL DE LA PULGARA.
13. CENTRO SOCIAL DE LOS ÁNGELES.
14. CENTRO SOCIAL DE MARCHENA.



15. CENTRO SOCIAL DE MORATA.
16. CENTRO SOCIAL DE RAMONETE.
17. CENTRO SOCIAL DE RIO.
18. CENTRO SOCIAL DE SAN ANTONIO.
19. CENTRO SOCIAL DE SAN JOSÉ.
20. CENTRO SOCIAL DE SAN JUAN.
21. CENTRO SOCIAL DE SANTA MARÍA.
22. CENTRO SOCIAL DE TIATA.
23. CENTRO SOCIAL DE ZARCILLA DE RAMOS.
24. CENTRO SOCIAL DE ZUÑIGA.
25. CENTRO SOCIAL DEL CALVARIO.
26. CENTRO SOCIAL DEL PASO A NIVEL.
27. CENTRO SOCIAL VIRGEN DE LAS HUERTAS.
28. CLUB DE LA TERCERA EDAD DEL BARRIO DE SAN LÁZARO.
29. CLUB DE PENSIONISTAS DE SAN PEDRO.
30. CLUB DE PENSIONISTAS DE LA VIÑA.
31. CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TERCIA.
32. CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TORRECILLA.
33. CLUB SOCIAL LA TOVA-LA PARROQUIA.
34. HOGAR DEL PENSIONISTA DE PURIAS.
35. LOCAL DE LA MUJER DE ZARZADILLA DE TOTANA.
36. LOCAL SOCIAL DE LA ESCARIHUELA.
37. LOCAL SOCIAL DE APOLONIA.
38. LOCAL SOCIAL DE ALMENDRICOS.
39. LOCAL SOCIAL DE CAMPO LÓPEZ.
40. LOCAL SOCIAL DE LA ESCUCHA.
41. LOCAL SOCIAL DE LAS TERRERAS.
42. CENTRO CIVICO DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL.
43. LOCAL SOCIAL EL CONSEJERO- DIPUTACIÓN PARRILLA.
44. NUEVO PARQUE DE SAN JOSÉ.
45. PARQUE DE SAN DIEGO.
46. PARQUE IGLESIA ZARCILLA DE RAMOS.
47. PARQUE LA VIÑA.
48. PLAZA CALDERÓN DE LA BARCA.
49. PLAZA DE LOS CURTIDORES.
50. PLAZA DEL CALVARIO.
51. PLAZA PÚBLICA DE LA PACA.
52. PLAZA PÚBLICA EL RINCÓN DE LOS CARRANZAS.
53. HUERTO DE LA RUEDA.
54. SALON SOCIAL DE AVILES.

MUNICIPIO DE AGUILAS

-Colegio público "Ciudad del Mar", dirección: calle "Alameda" n.º 27, a partir de las 19:00 h.

-Colegio público "Las Lomas", dirección: Calle "Granados" n.º 11, a partir de las 19,00 h.

-Patronato Deportivo Municipal "Vicenta Giménez Ruano", dirección: Avda. "Vicenta Ruano" 46, a partir de las 19,00 h.

-Plaza Pública, dirección: Plaza "Doctor Calero", a partir de las 19,00 h.

-Plaza Pública, dirección: "Barrio de Colón", a partir de las 19,00 h.

-Plaza Pública, dirección: Plaza "Montcada i Reixac", a partir de las 19,00 h.

-Plaza Pública, dirección: Plaza "Gutiérrez Mellado", a partir de las 19,00 h.

-Plaza Pública, dirección: Plaza Antonio Cortijos, a partir de las 19 h.

-Casa de la Cultura "Francisco Rabal", dirección: Plaza "Asunción Balaguer", a partir de las 19,00 h.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS

LOCAL	HORAS DISPONIBLES
Patio del C.P. Sagrado Corazón, sito en C/ Vicente Ruiz Llamas.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
CEIP. Asunción Jordán y plaza anexa sito en C/ Herrerías	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
CEIP. Comarcal J.A. López Alcaraz, sito en C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
CEIP. Purísima Concepción, sito en Dip. Esparragal-la Estación.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Pabellón Instituto de Bachillerato, sito en C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Plaza de la Constitución	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza del Barranco	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro Social "La Ermita" Esparragal.	Jueves y Viernes de las 10 horas a las 24 horas
Centro Cultural, sito en c/ Diecinueve de Octubre	Todos los días de las 16 horas a las 24 horas
Parque Público "Augusto Vels"	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Parque Público "Reina Sofía"	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Polideportivo de Góñar	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Plaza. Policía Diego Torrente	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza Practicante Andrés Robles	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza Buenaventura Romera, Ctra. de Almería	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza Juan Carrillo	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza Urbanización Nogalte (Dúplex)	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Jardines San Rafael	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro de Mayores "Vicente Ruiz Llamas"	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Casa de los Duendes	Todos los días de las 16 horas las 24 horas.
Centro de Mayores de la Avda. de Almería	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza Mujer Trabajadora	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro Rural Multiusos de la Estación (Esparragal)	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Plaza de la Ermita del Esparragal	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro Social de la Estación (Esparragal)	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Parque de la Cañada entre C/ Virgen de la Salud y C/ Lobo.	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Jardín interior de la Casa del Cura.	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Pabellón Escolar C/ San Javier	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Nuevo Colegio Sagrado Corazón	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Locales para las asociaciones y clubes deportivos, C/ Enrique Granados.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Explanada Consultorio Médico Barrio Francés	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Explanada del Centro Rural Multiusos y Biblioteca Pública de La Estación	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro de la Mujer, sito en Carretera de Esparragal	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro de Emprendedores, entrada Polígono Industrial. C/ Francia.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Pabellón Complejo Deportivo	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro de Empresas Innovadoras Lumbrerenses (CELIUM), situado en Polideportivo Municipal	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

Asimismo se hace constar que, la distribución de los espacios se hará atendiendo al número total de votos que obtuvo cada partido, federación o coalición en las anteriores elecciones equivalentes en la misma circunscripción, atribuyéndose según las preferencias de los partidos, federaciones o coaliciones con mayor número de votos en las últimas elecciones equivalentes en la misma circunscripción; que en el segundo día posterior a la proclamación de candidatos la junta comunicará al representante de cada candidatura acreditada ante la misma, los lugares reservados para sus carteles (artículo 56.4 de la LOREG); que las representaciones de las diferentes formaciones políticas acreditadas podrán solicitar la adjudicación de emplazamientos hasta el mismo día de la proclamación de candidaturas, y la reserva de locales oficiales y lugares públicos podrán realizarla como máximo hasta el tercer día posterior a la proclamación de candidaturas y que la JEZ adjudicará el cuarto día posterior a dicha proclamación (artículo 57.3), recordándose al efecto que las funciones previstas en los artículos 56.2 y 57.3 de la LOREG, son propias y exclusivas de JEZ e indelegables, siendo esta la única competente para la atribución de los locales y lugares para los actos de campaña; que atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades, únicamente podrán solicitarse la realización de actos públicos en los locales y lugares ofertados.

Excepcionalmente podrán autorizarse actos solicitados fuera de plazo, cuando existan locales y lugares de los ofertados sin adjudicar.

Y, conforme al contenido del art. 57.2 de la citada Ley, se acuerda la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

Dado en Lorca, 12 de abril de 2019.—La Presidenta de la JEZ, Marina Hidalgo Belmonte.—La Secretaria de la JEZ, Luisa María Rodríguez Lucas.